

Fwd: URGENTE - PROCESO EJECUTIVO - ALLEGAR LIQUIDACION DE CREDITO CON RADICACION CORRECTA - RAD: 2020-371

raul beltran galvis <beltranmejiaasesoriasyproyect@gmail.com>

Mar 06/06/2023 11:57

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Nilo <jprmpalnilo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

ALLEGAR LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

Señor(a)

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE NILO

E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE **BANCO POPULAR CONTRA CESAR AUGUSTO SALAZAR MORENO**

RAD.: 2020-00371-00

RAUL FERNANDO BELTRAN GALVIS, identificado como aparece al pie de mi firma; actuando como apoderado de la parte demandante en la causa de referencia; de manera atenta me permito allegar liquidación del crédito ejecutado a favor de mi mandante en el proceso de la referencia, toda vez que el día 16 de febrero de 2022, allegue la correspondiente liquidación, solo que en el memorial las partes del proceso por error de digitación quedaron mal consignadas (adjunto evidencia al final), pero que si se corroborar la liquidación anexa al memorial errado se evidencia que la misma corresponde al crédito objeto de ejecución.

Igualmente me permito informar que la liquidación de crédito adjunta se encuentra guardado para abrir predeterminadamente en vista de 75%, ajustando todas las celdas para verlas en la pantalla "mostrar a nivel de página", razón por la cual las celdas del PDF se visualizan pequeñas (pero que no la hace ILEGIBLE) y como consecuencia de ello me permito indicar la Despacho que los programas de lecturas de pdf, tanto en el ordenador como en línea, despliegan la opción para poder visualizar de maneras diferentes, por ello se puede ampliar o reducir la misma, para el caso en concreto se debe ampliar la lectura y para ello tenemos 2 opciones ejemplo en lector de adobe pdf, se debe ingresar la barra de tareas principal y darle la opción de porcentaje % y ampliarlo a lo que mejor considere el lector 125, 150, 200% o más, también puede ingresar al signo de "+" e ir incrementando los valores del porcentaje.

IMAGEN INSERTADA

Por otro lado, en caso de que el programa de lectura usado por el Despacho no despliegue dichas opciones, descargue el archivo en el ordenador, dele la opción VER, AMPLIACION/REDUCCION, AMPLIACION/REDUCCION CON MARCO O AMPLIACION/REDUCCION DINAMICA y con cualquiera de las 2 opciones podrá ampliar el contenido del pdf a leer.

IMAGEN INSERTADA

Atentamente,

RAUL FERNANDO BELTRAN GALVIS

Apoderado judicial

CC 93.409.590 de Ibagué

TP 164.046 del C. S de la J.

--

ANGIE ESTEFANY DUQUE TAMAYO
Abogada
Beltran Mejia Asesorias y Proyectos SAS
NIT 900630041-1
Tel.: (8) 2619134
Ibagué - Tolima



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

RAUL BELTRAN GALVIS
Abogado

Señor(a)

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE NILO

E.

S.

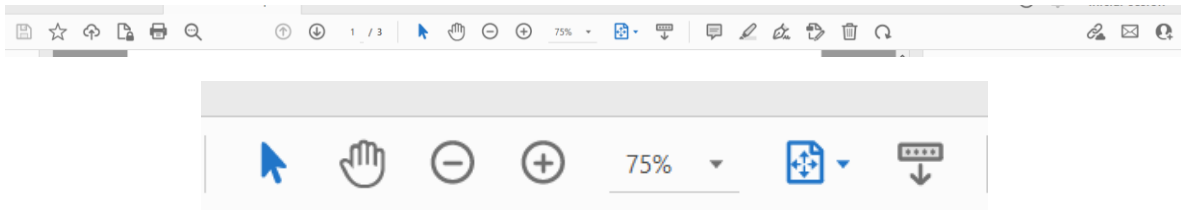
D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE BANCO POPULAR CONTRA CESAR AUGUSTO SALAZAR MORENO

RAD.: 2020-00371-00

RAUL FERNANDO BELTRAN GALVIS, identificado como aparece al pie de mi firma; actuando como apoderado de la parte demandante en la causa de referencia; de manera atenta me permito allegar liquidación del crédito ejecutado a favor de mi mandante en el proceso de la referencia, toda vez que el día 16 de febrero de 2022, allegue la correspondiente liquidación, solo que en el memorial las partes del proceso por error de digitación quedaron mal consignadas (adjunto evidencia al final), pero que si se corroborar la liquidación anexa al memorial errado se evidencia que la misma corresponde al crédito objeto de ejecución.

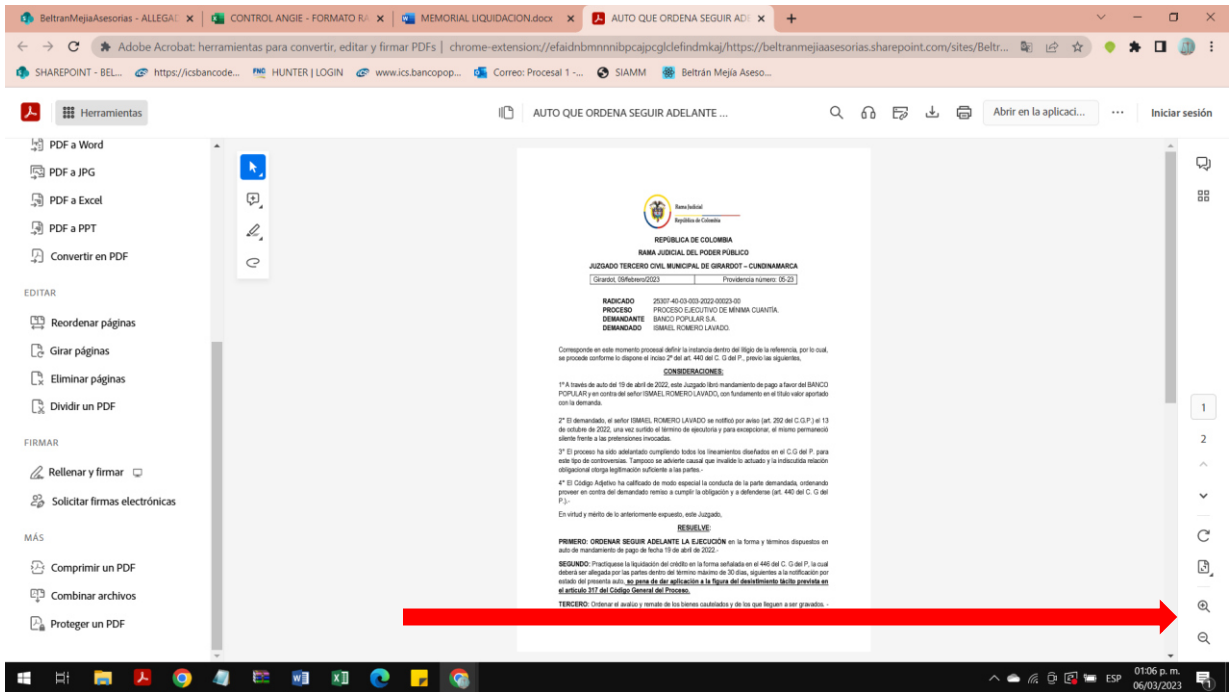
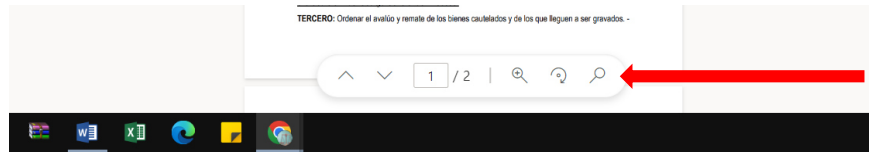
Igualmente me permito informar que la liquidación de crédito adjunta se encuentra guardado para abrir predeterminadamente en vista de 75%, ajustando todas las celdas para verlas en la pantalla "mostrar a nivel de página", razón por la cual las celdas del PDF se visualizan pequeñas (pero que no la hace ILEGIBLE) y como consecuencia de ello me permito indicar la Despacho que los programas de lecturas de pdf, tanto en el ordenador como en línea, despliegan la opción para poder visualizar de maneras diferentes, por ello se puede ampliar o reducir la misma, para el caso en concreto se debe ampliar la lectura y para ello tenemos 2 opciones ejemplo en lector de adobe pdf, se debe ingresar la barra de tareas principal y darle la opción de porcentaje % y ampliarlo a lo que mejor considere el lector 125, 150, 200% o más, también puede ingresar al signo de "+" e ir incrementando los valores del porcentaje.



CARRERA 4 #7-80, OFICINA 101, TELÉFONO 2619134- 3003942213 IBAGUÉ
**CORREOS ELECTRONICOS: beltranmejiaasesoriasyproyect@gmail.com,
juridicobeltranmejia@gmail.com, beltranmejiaayp@gmail.com**

RAUL BELTRAN GALVIS

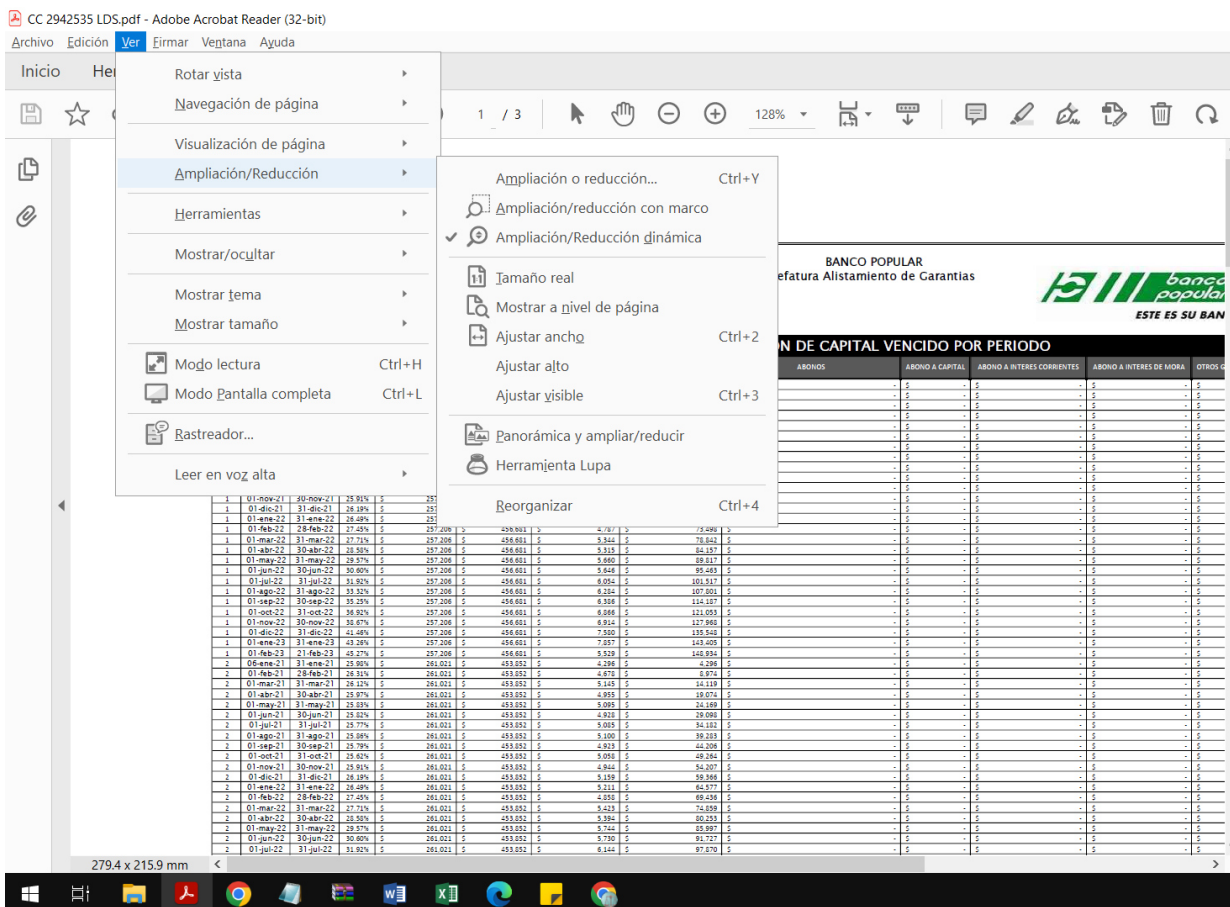
Abogado



CARRERA 4 #7-80, OFICINA 101, TELÉFONO 2619134- 3003942213 IBAGUÉ
CORREOS ELECTRONICOS: beltranmejaasesoriasproyect@gmail.com,
juridicobeltranmeja@gmail.com, beltranmejaapp@gmail.com

RAUL BELTRAN GALVIS
Abogado

Por otro lado, en caso de que el programa de lectura usado por el Despacho no despliegue dichas opciones, descargue el archivo en el ordenador, dele la opción VER, AMPLIACION/REDUCCION, AMPLIACION/REDUCCION CON MARCO O AMPLIACION/REDUCCION DINAMICA y con cualquiera de las 2 opciones podrá ampliar el contenido del pdf a leer.



Atentamente,

RAUL FERNANDO BELTRAN GALVIS

Apoderado judicial

CC 93.409.590 de Ibagué

TP 164.046 del C. S de la J.

CARRERA 4 #7-80, OFICINA 101, TELÉFONO 2619134- 3003942213 IBAGUÉ
**CORREOS ELECTRONICOS: beltranmejaasesoriasyproyect@gmail.com,
juridicobeltranmejia@gmail.com, beltranmejiaapp@gmail.com**



raul beltran galvis <beltranmejiaasesoriasyproyect@gmail.com>

ALLEGA LIQUIDACION -BANCO POPULAR contra CESAR AUGUSTO GIL GUERRERO RAD. 2020-072

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Nilo

16 de febrero de 2022,

<jprmpalnilo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

11:59

Para: raul beltran galvis <beltranmejiaasesoriasyproyect@gmail.com>

ACUSO RECIBIDO.

Atentamente,



Juzgado Promiscuo Municipal –

Nilo - Cundinamarca

Calle 3 N° 1 -65, Barrio Peñón

Email: jprmpalnilo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: (1) 8392671

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: raul beltran galvis <beltranmejiaasesoriasyproyect@gmail.com>**Enviado:** miércoles, 16 de febrero de 2022 11:58**Para:** Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Nilo <jprmpalnilo@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Fwd: ALLEGA LIQUIDACION -BANCO POPULAR contra CESAR AUGUSTO GIL GUERRERO RAD. 2020-072

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE NILO

E. S. D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR de BANCO POPULAR contra CESAR AUGUSTO GIL GUERRERO RAD. 2020-072

RAUL FERNANDO BELTRAN GALVIS, identificado como aparece al pie de mi firma; actuando como apoderado del BANCO POPULAR; de manera atenta me permito

allegar liquidación del crédito ejecutado a favor de mi mandante en el proceso de la referencia.

Atentamente,

RAUL FERNANDO BELTRAN GALVIS
Apoderado judicial
CC 93.409.590 de Ibagué
TP 164.046 del C. S de la J.

--

LINA MARIA GONZALEZ GOMEZ
Abogada
Beltran Mejia Asesorias y Proyectos SAS
NIT 900630041-1
Tel.: (8) 2619134
Ibague



raul beltran galvis <beltranmejiaasesoriasyproyect@gmail.com>

ALLEGA LIQUIDACION -BANCO POPULAR contra CESAR AUGUSTO GIL GUERRERO RAD. 2020-072

raul beltran galvis <beltranmejiaasesoriasyproyect@gmail.com>

16 de febrero de 2022, 11:58

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Nilo <jprmpalnilo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE NILO

E. S. D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR de BANCO POPULAR contra CESAR AUGUSTO GIL GUERRERO RAD. 2020-072

RAUL FERNANDO BELTRAN GALVIS, identificado como aparece al pie de mi firma; actuando como apoderado del BANCO POPULAR; de manera atenta me permito allegar liquidación del crédito ejecutado a favor de mi mandante en el proceso de la referencia.

Atentamente,

RAUL FERNANDO BELTRAN GALVIS
Apoderado judicial
CC 93.409.590 de Ibagué
TP 164.046 del C. S de la J.

--

LINA MARIA GONZALEZ GOMEZ
Abogada
Beltran Mejia Asesorias y Proyectos SAS
NIT 900630041-1
Tel.: (8) 2619134
Ibague

 **LIQUIDACION .pdf**
592K

Fwd: PROCESO EJECUTIVO - ALLEGAR LIQUIDACION DE CREDITO - RAD: 2021-140

raul beltran galvis <beltranmejiaasesoriasyproyect@gmail.com>

Mié 14/06/2023 15:14

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Nilo

<jprmpalnilo@cendoj.ramajudicial.gov.co>; cristianoyuela0530@gmail.com <cristianoyuela0530@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

ALLEGAR LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

Señor(a)

JUEZ PROMISCOO MUNICIPAL DE NILO

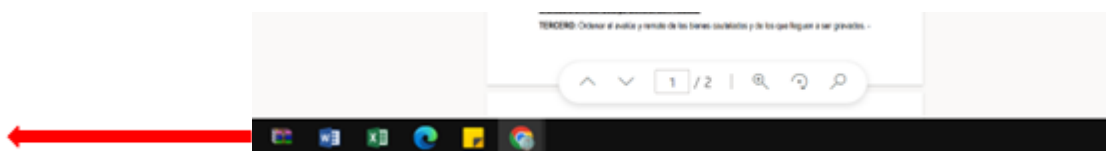
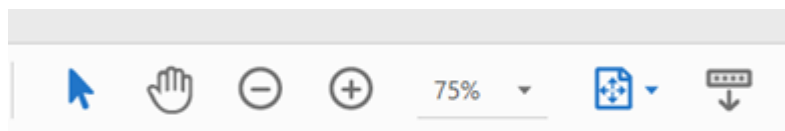
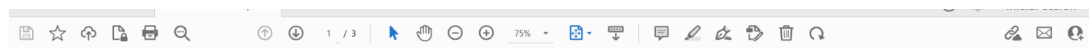
E. S. D.

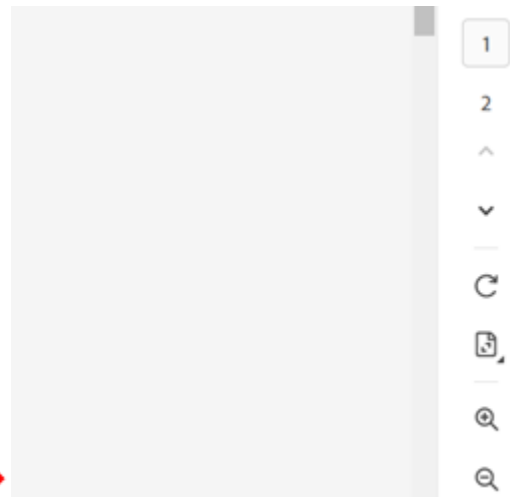
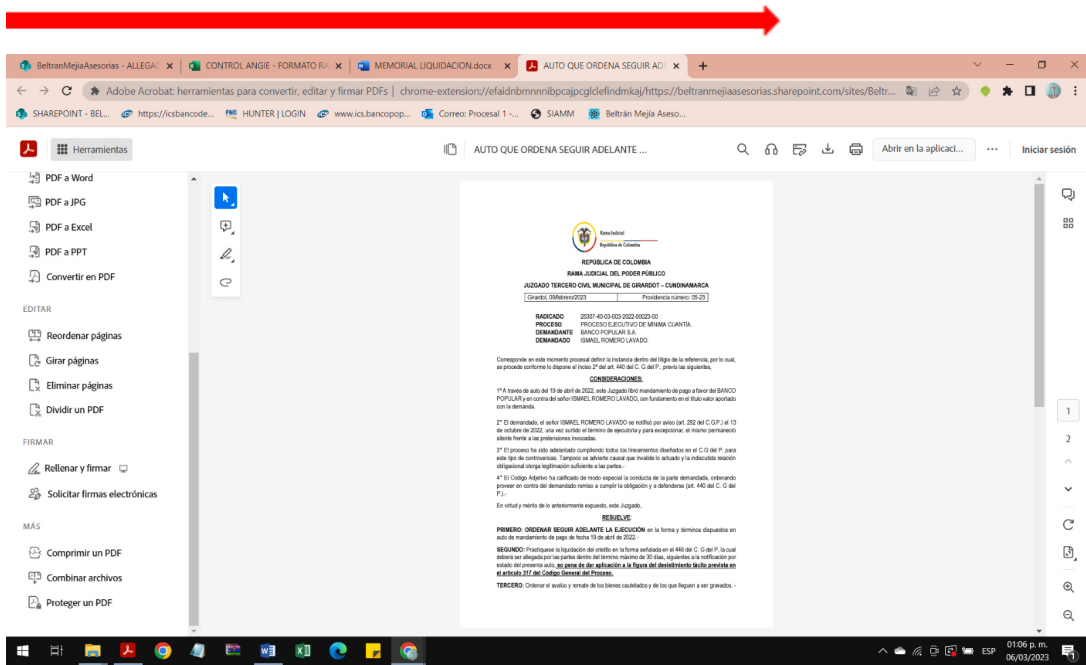
REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE BANCO POPULAR CONTRA CRISTIAN EUGENIO OYUELA CLAROS

RAD.: 2021-140

RAUL FERNANDO BELTRAN GALVIS, identificado como aparece al pie de mi firma; actuando como apoderado de la parte demandante en la causa de referencia; de manera atenta me permito allegar liquidación actualizada del crédito ejecutado a favor de mi mandante en el proceso de la referencia.

Igualmente me permito informar que la liquidación de crédito adjunta se encuentra guardado para abrir predeterminadamente en vista de 75%, ajustando todas las celdas para verlas en la pantalla "mostrar a nivel de página", razón por la cual las celdas del PDF se visualizan pequeñas (pero que no la hace ILEGIBLE) y como consecuencia de ello me permito indicar la Despacho que los programas de lecturas de pdf, tanto en el ordenador como en línea, despliegan la opción para poder visualizar de maneras diferentes, por ello se puede ampliar o reducir la misma, para el caso en concreto se debe ampliar la lectura y para ello tenemos 2 opciones ejemplo en lector de adobe pdf, se debe ingresar la barra de tareas principal y darle la opción de porcentaje % y ampliarlo a lo que mejor considere el lector 125, 150, 200% o más, también puede ingresar al signo de "+" e ir incrementando los valores del porcentaje.





Por otro lado, en caso de que el programa de lectura usado por el Despacho no despliegue dichas opciones, descargue el archivo en el ordenador, dele la opción VER, AMPLIACION/REDUCCION, AMPLIACION/REDUCCION CON MARCO O AMPLIACION/REDUCCION DINAMICA y con cualquiera de las 2 opciones podrá ampliar el contenido del pdf a leer.



Atentamente,

RAUL FERNANDO BELTRAN GALVIS

Apoderado judicial

CC 93.409.590 de Ibagué

TP 164.046 del C. S de la J.

--

ANGIE ESTEFANY DUQUE TAMAYO
Abogada
Beltran Mejia Asesorias y Proyectos SAS
NIT 900630041-1
Tel.: (8) 2619134
Ibagué - Tolima



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

RAUL BELTRAN GALVIS
Abogado

Señor(a)

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE NILO

E.

S.

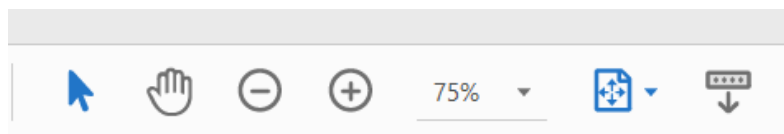
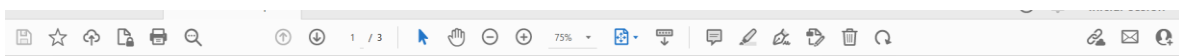
D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE BANCO POPULAR CONTRA CRISTIAN EUGENIO OYUELA CLAROS

RAD.: 2021-140

RAUL FERNANDO BELTRAN GALVIS, identificado como aparece al pie de mi firma; actuando como apoderado de la parte demandante en la causa de referencia; de manera atenta me permito allegar liquidación actualizada del crédito ejecutado a favor de mi mandante en el proceso de la referencia.

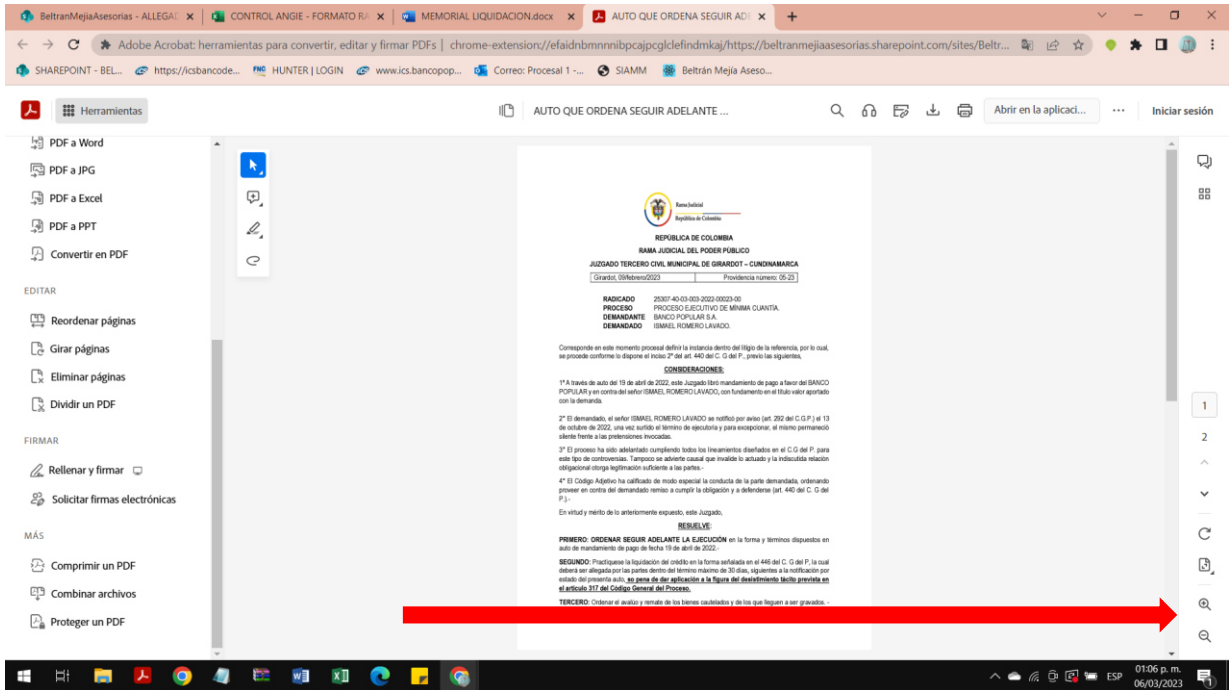
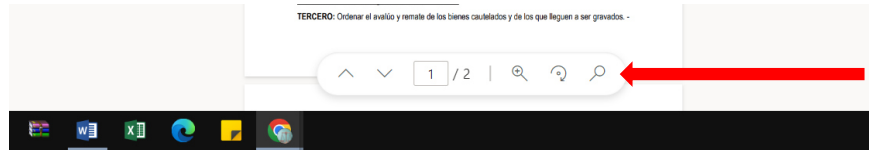
Igualmente me permito informar que la liquidación de crédito adjunta se encuentra guardado para abrir predeterminadamente en vista de 75%, ajustando todas las celdas para verlas en la pantalla "mostrar a nivel de página", razón por la cual las celdas del PDF se visualizan pequeñas (pero que no la hace ILEGIBLE) y como consecuencia de ello me permito indicar la Despacho que los programas de lecturas de pdf, tanto en el ordenador como en línea, despliegan la opción para poder visualizar de maneras diferentes, por ello se puede ampliar o reducir la misma, para el caso en concreto se debe ampliar la lectura y para ello tenemos 2 opciones ejemplo en lector de adobe pdf, se debe ingresar la barra de tareas principal y darle la opción de porcentaje % y ampliarlo a lo que mejor considere el lector 125, 150, 200% o más, también puede ingresar al signo de "+" e ir incrementando los valores del porcentaje.



CARRERA 4 #7-80, OFICINA 101, TELÉFONO 2619134- 3003942213 IBAGUÉ
**CORREOS ELECTRÓNICOS: beltranmejiaasesoriasyproyect@gmail.com,
juridicobeltranmejia@gmail.com, beltranmejiaayp@gmail.com**

RAUL BELTRAN GALVIS

Abogado



CARRERA 4 #7-80, OFICINA 101, TELÉFONO 2619134- 3003942213 IBAGUÉ
CORREOS ELECTRONICOS: beltranmejiaasesoriasproyect@gmail.com,
juridicobeltranmejia@gmail.com, beltranmejiaapp@gmail.com

1	05-feb-2019	\$ 300,207	6-feb-19	13-jun-23	Maxima legal permitida	\$ 345,557
2	05-mar-2019	\$ 303,952	6-mar-19	13-jun-23	Maxima legal permitida	\$ 343,845
3	05-abr-2019	\$ 307,742	6-abr-19	13-jun-23	Maxima legal permitida	\$ 341,466
4	05-may-2019	\$ 311,580	6-may-19	13-jun-23	Maxima legal permitida	\$ 339,204
5	05-jun-2019	\$ 315,465	6-jun-19	13-jun-23	Maxima legal permitida	\$ 336,608
6	05-jul-2019	\$ 319,399	6-jul-19	13-jun-23	Maxima legal permitida	\$ 334,130
7	05-ago-2019	\$ 323,382	6-ago-19	13-jun-23	Maxima legal permitida	\$ 331,316
8	05-sep-2019	\$ 327,416	6-sep-19	13-jun-23	Maxima legal permitida	\$ 328,369
9	05-oct-2019	\$ 331,499	6-oct-19	13-jun-23	Maxima legal permitida	\$ 325,540
10	05-nov-2019	\$ 335,633	6-nov-19	13-jun-23	Maxima legal permitida	\$ 322,419
11	05-dic-2019	\$ 339,819	6-dic-19	13-jun-23	Maxima legal permitida	\$ 319,431
12	05-ene-2020	\$ 344,057	6-ene-20	13-jun-23	Maxima legal permitida	\$ 316,123
13	05-feb-2020	\$ 348,347	6-feb-20	13-jun-23	Maxima legal permitida	\$ 312,707
14	05-mar-2020	\$ 352,691	6-mar-20	13-jun-23	Maxima legal permitida	\$ 309,564
15	05-abr-2020	\$ 357,089	6-abr-20	13-jun-23	Maxima legal permitida	\$ 305,849
16	05-may-2020	\$ 361,543	6-may-20	13-jun-23	Maxima legal permitida	\$ 302,347
17	05-jun-2020	\$ 366,051	6-jun-20	13-jun-23	Maxima legal permitida	\$ 298,618
18	05-jul-2020	\$ 370,616	6-jul-20	13-jun-23	Maxima legal permitida	\$ 295,015
19	05-ago-2020	\$ 375,238	6-ago-20	13-jun-23	Maxima legal permitida	\$ 291,019
20	05-sep-2020	\$ 379,918	6-sep-20	13-jun-23	Maxima legal permitida	\$ 286,820
21	05-oct-2020	\$ 384,656	6-oct-20	13-jun-23	Maxima legal permitida	\$ 282,723
22	05-nov-2020	\$ 389,453	6-nov-20	13-jun-23	Maxima legal permitida	\$ 278,321
23	05-dic-2020	\$ 394,310	6-dic-20	13-jun-23	Maxima legal permitida	\$ 274,129
24	05-ene-2021	\$ 399,227	6-ene-21	13-jun-23	Maxima legal permitida	\$ 269,667
25	05-feb-2021	\$ 404,206	6-feb-21	13-jun-23	Maxima legal permitida	\$ 265,084


LIQUIDACION TOTAL	
CAPITAL VENCIDO	\$ 8,743,496
CAPITAL INSOLUTO	\$ 44,360,030
TOTAL INTERES CORRIENTE	\$ 14,616,673
INTERES MORA CAP.VENCIDO	\$ 7,755,870
INTERES MORA CAPITAL INSOLUTO	\$ 28,552,437
SALDO TOTAL	\$ 104,028,507

LIQUIDACION PROCESO 2022 081

Jesus Avila <jesusavila3140@gmail.com>

Jue 25/05/2023 8:37

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Nilo <jprmpalnilo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

LIQUIDACION PROCESO 2022 081.pdf;

Cordial saludo Señora Juez:

Le redacto este mensaje con el fin de enviarle documento de liquidación en contra de mi demandado Camilo Torres Cervera.

Agredezco su atención.

Cordialmente,

Jesús Ávila Ricardo

327.886

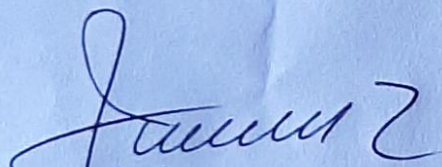
Teléfono: 3103357044

SEÑOR
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE NILO
E. S. D.

REF: EJECUTIVO 2022 – 081
DE: JESÚS ÁVILA RICARDO
DEMANDADO: CAMILO TORRES CERVERA

JESÚS ÁVILA RICARDO, ampliamente conocido en el proceso de la referencia, con todo respeto manifiesto al Señor Juez, que para dar cumplimiento a la obligación contenida en el mandamiento de pago de fecha junio 30 de 2022 y como quiera que se notificó a mi demandado y este no propuso excepciones por lo cual se profirió auto de seguir adelante con la ejecución ordenándose presentar la liquidación del crédito la cual adjunto al presente.

CORDIALMENTE



JESÚS ÁVILA RICARDO
C. 327.826

**REF: PROCESO 2022 00089 DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MARIA PINTO DIAZ**

Norkcia Mendez <ruizmendezabogados@gmail.com>

Mié 31/05/2023 8:01

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Nilo <jprmpalnilo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (191 KB)

LIQUIDACION MARIA PINTO.pdf;

**SEÑORES
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NILO (CUNDINAMARCA)
E. S. D**

**REF: PROCESO 2022 00089 DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MARIA PINTO DIAZ Cc# 39558536**

NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.338.185 de Bogotá, abogada titulada y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 199.236 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de Apoderada del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito respetuosamente me permito allegar la liquidación de crédito al 31 de mayo de 2023

SEÑORES
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NILO (CUNDINAMARCA)
E. S. D.

REF: PROCESO 2022 00089
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MARIA PINTO DIAZ
Cc# 39558536

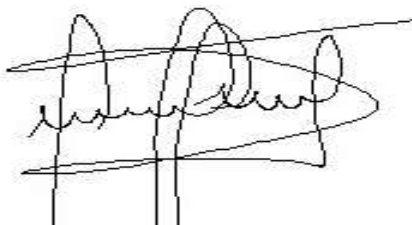
NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.338.185 de Bogotá, abogada titulada y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 199.236 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de Apoderada del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito respetuosamente me permito allegar la liquidación de crédito al 31 de mayo de 2023

LIQUIDACIÓN INTERESES MORA LEGAL						
FECHA INICIAL:	7-jun-22	dia/mes/año				
FECHA FINAL:	31-may-23	dia/mes/año				
CAPITAL:	\$ 12,500,000.00	Incluir cifra sin puntos, comas ó decimales		0oo0%		
DESDE	HASTA	INTERES B.C.	INTERES MORA	INTERES	NO. DIAS	INTERES DE MORA
7-jun-22	30-jun-22	20.40%	30.60%	0.073169%	23	\$ 219,506.87
1-jul-22	31-jul-22	21.28%	31.92%	0.075926%	31	\$ 294,214.04
1-ago-22	31-ago-22	22.21%	33.32%	0.078821%	30	\$ 295,577.46
1-sep-22	30-sep-22	23.50%	35.25%	0.082762%	30	\$ 310,355.82
1-oct-22	31-oct-22	24.61%	36.92%	0.086127%	31	\$ 333,740.40
1-nov-22	30-nov-22	25.78%	38.67%	0.089609%	30	\$ 336,034.19
1-dic-22	31-dic-22	27.64%	41.46%	0.095072%	31	\$ 368,402.79
1-ene-23	31-ene-23	28.84%	43.26%	0.098539%	31	\$ 381,839.39
1-feb-23	28-feb-23	30.18%	45.27%	0.102360%	28	\$ 358,260.94
1-mar-23	30-mar-23	30.84%	46.26%	0.104223%	31	\$ 403,863.94
1-abr-23	30-abr-23	31.39%	47.09%	0.105775%	30	\$ 396,655.99
1-may-23	31-may-23	30.27%	45.41%	0.102624%	31	\$ 397,669.73
INTERESES DE MORA						\$ 4,096,122
TOTAL CAPITAL + INTERESES						\$ 16,596,122
INTERESES REMUNERATORIOS						\$ 1,898,841
otros conceptos						\$ 1,524,640.00
TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO						\$ 20,019,603

LIQUIDACIÓN INTERESES MORA LEGAL						
FECHA INICIAL:	17-jun-22	dia/mes/año				
FECHA FINAL:	31-may-23	dia/mes/año				
CAPITAL:	\$ 892,442.00	Incluir cifra sin puntos, comas ó decimales		0oo0%		
DESDE	HASTA	INTERES B.C.	INTERES MORA	INTERES	NO. DIAS	INTERES DE MORA
17-jun-22	30-jun-22	20.40%	30.60%	0.073169%	13	\$ 9,141.87
1-jul-22	31-jul-22	21.28%	31.92%	0.075926%	31	\$ 21,005.52
1-ago-22	31-ago-22	22.21%	33.32%	0.078821%	30	\$ 21,102.86
1-sep-22	30-sep-22	23.50%	35.25%	0.082762%	30	\$ 22,157.97
1-oct-22	31-oct-22	24.61%	36.92%	0.086127%	31	\$ 23,827.52
1-nov-22	30-nov-22	25.78%	38.67%	0.089609%	30	\$ 23,991.28
1-dic-22	31-dic-22	27.64%	41.46%	0.095072%	31	\$ 26,302.25
1-ene-23	31-ene-23	28.84%	43.26%	0.098539%	31	\$ 27,261.56
1-feb-23	28-feb-23	30.18%	45.27%	0.102360%	28	\$ 25,578.17
1-mar-23	30-mar-23	30.84%	46.26%	0.104223%	31	\$ 28,834.01
1-abr-23	30-abr-23	31.39%	47.09%	0.105775%	30	\$ 28,319.40
1-may-23	31-may-23	30.27%	45.41%	0.102624%	31	\$ 28,391.77
INTERESES DE MORA						\$ 285,914
TOTAL CAPITAL + INTERESES						\$ 1,178,356
INTERESES REMUNERATORIOS						\$ 69,935
INTERESES MORATORIOS						\$ 56,930
otros conceptos						\$ 67,314
TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO						\$ 1,372,535
PAGARE	CAPITAL	INT.DE MORA	REM UNERATORIOS	OTROS	MORATORIOS	TOTAL LIQUIDACION
No. 031106100007608	\$ 12,500,000.00	\$ 4,096,122	\$ 1,898,841	\$ 1,524,640	\$ -	\$ 20,019,603
No. 031106100007554	\$ 892,442.00	\$ 285,914	\$ 69,935	\$ 67,314	\$ 56,930	\$ 1,372,535
TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO						\$ 21,392,137.72

Del señor juez,

Atentamente,



NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO
 C.C. No 52.338.185 de Bogotá D.C.
 T.P. No 199.236 del C.S. de la J